



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02/2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 02/2025**, con fundamento en lo establecido en los numerales 25, 26 fracción IV y 30 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública, al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Aclaración en relación al tema de crear, realizar o elaborar un "Plan anticorrupción" de la Alcaldía Iztacalco.
- V. Avances respecto a los temas:
  - Publicación del Código de Conducta en la Alcaldía Iztacalco.
  - Publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco.
  - Sensibilización, asesoría, consulta y denuncias.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### I. Registro de asistencia.

Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra la Secretaría Ejecutiva, quien procede al pase de lista en voz alta a los integrantes de este Comité, a lo que cada uno contestó en voz alta “**presente**” levantando la mano derecha, por lo que hace constar que se encuentran.

### II. Declaración de quórum legal.

Continúa en uso de la voz la Secretaría Ejecutiva quien declara que existe **quórum legal** para llevar a cabo la sesión al encontrarse presentes los integrantes del Comité y que los acuerdos tomados serán válidos.

### III. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaría Ejecutiva procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de las y los integrantes presentes el mismo, preguntando si existe alguna observación y no habiendo ninguna propuesta de modificación se aprueba por unanimidad.

### IV. Aclaración en relación al tema de crear, realizar o elaborar un “Plan anticorrupción” de la Alcaldía Iztacalco.



Acto seguido, en uso de la voz la Secretaría Ejecutiva procede a aclarar en relación al tema de crear, realizar o elaborar un "Plan Anticorrupción" en la Alcaldía Iztacalco, manifiesta que una vez analizado el tema con antelación a la presente sesión y por los integrantes presentes en esta sesión del comité se concluye, que el Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco no cuenta con las facultades o atribuciones para crear, realizar o elaborar un "Plan Anticorrupción" de la Alcaldía Iztacalco; por lo anterior, por unanimidad se aprueba que se retire del Programa Anual de Trabajo 2025, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, de fecha cuatro de mayo del dos mil veinticinco. Así como, se deja sin efectos la comisión redactora designada para ello.

Por lo anterior, se procederá nuevamente a realizar la firma del Programa Anual de Trabajo 2025, con la modificación acordada por los miembros del Comité.

**V. Avance respecto a los temas: Publicación del Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Sensibilización, asesoría, consulta y denuncias.**

En relación a el Código de Conducta en la Alcaldía Iztacalco:

Acto seguido, la Presidencia del Comité de Ética, procede a informar sobre el Código de Conducta en la Alcaldía Iztacalco comunicando que:



Dicho Código de Conducta se encuentra en proceso de publicación, en espera del visto bueno por parte del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, una vez que se obtenga, se remitirá para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En relación a el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco:

Dicho Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, se encuentra en proceso de publicación, en espera de obtener el número de registro por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, una vez que se obtenga, se remitirá para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En relación a los temas Sensibilización, Asesoría, Consultas y Denuncias:

Se hace de conocimiento a los integrantes de este Comité que se están realizando los proyectos de difusión para sensibilizar a los servidores públicos de este Órgano Político Administrativo en Iztacalco, dicha difusión se hará en la página oficial de la Alcaldía Iztacalco, se contará con un código QR difundido en las diferentes áreas que integran esta unidad administrativa para su consulta; así como, dos banners en los sitios más concurridos de la Alcaldía para



su difusión entre las personas servidores públicos que integran esta Alcaldía.

De igual forma respecto del tema de asesorías y consultas se encuentra a disposición la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que en el ámbito de sus funciones se otorguen las asesorías legales a las personas servidoras públicas que lo soliciten; de la misma manera, para el tema de denuncias esté comité recibirá las denuncias por escrito dirigido a la Presidencia del Comité, lo que se hará de conocimiento de las y los integrantes de órgano colegiado y en su caso se formará una comisión previa de análisis del caso, para que posteriormente el Comité, realice una sesión extraordinaria para establecer las medidas de acuerdo al caso de que se trate.

## VI. Asuntos generales

Toma la palabra la Presidencia del Comité de Ética de la Alcaldía Iztacalco para preguntar a las y los integrantes si existe algún asunto de carácter general que tratar relacionado con el Comité. No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a cerrar este punto del orden del día.

## VII. Cierre de la sesión

Por último, continua en uso de la voz la Presidencia del Comité de Ética de la Alcaldía Iztacalco, quien menciona que no habiendo otros asuntos que tratar y desahogados los puntos contemplados en el orden del día se da por concluida la sesión, siendo las doce horas



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DE LA PUEBLA

del día cuatro de julio de dos mil veinticinco, declarándose formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los fines a que haya lugar.

CARLOS AARÓN SEGOVIA ÁLVAREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO	ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
LEONARDO ANTONIO GUEVARA ALVARADO SECRETARIO EJECUTIVO TITULAR	DIEGO RODRIGO GARCÍA ARIAS SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE
ALEJADRO EDUARDO CERVANTES MORALES SECRETARIO TÉCNICO TITULAR	NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ MIEMBRO TITULAR DIRECCIÓN GENERAL	GRACILIANO GIRON SÁNCHEZ MIEMBRO SUPLENTE DIRECCIÓN GENERAL
ROSALIO EDUARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ MIEMBRO TITULAR DIRECCIÓN DE ÁREA	OMAR CORREA DÍAZ MIEMBRO SUPLENTE DIRECCIÓN DE ÁREA
CORINA CELESTE DE LA CRUZ ARMENDARIZ MIEMBRO TITULAR SUBDIRECCIÓN	ZYANYA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ OCAMPO MIEMBRO SUPLENTE SUBDIRECCIÓN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL FUTURO

 <b>PABLO LÓPEZ ÁNGEL</b> MIEMBRO TITULAR JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	 <b>JOSÉ LUIS MORALES DÍAZ</b> MIEMBRO SUPLENTE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
 <b>ÁNGEL ORLANDO RÍOS VITE</b> MIEMBRO TITULAR LÍDER COORDINADOR/ENLACE	 <b>CHRISTIAN ALANIS SERRANO</b> MIEMBRO SUPLENTE LÍDER COORDINADOR/ ENLACE
 <b>DANIEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ</b> MIEMBRO TITULAR OPERATIVO	 <b>BLANCA ISABEL MONTIEL RODRÍGUEZ</b> MIEMBRO SUPLENTE OPERATIVO
 <b>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO</b>	 <b>ÓSCAR ADRIÁN CHÁVEZ REYES</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

Esta hoja de firmas forma parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Alcaldía Iztacalco, realizada el día cuatro de julio de dos mil veinticinco.

